



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

21 de octubre de 1988

Núm. 98-2

PROPOSICION DE LEY

122/000084 Derogación del artículo 294 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, relativo a la responsabilidad patrimonial del Estado por el funcionamiento de la Administración de Justicia.

Presentada por el Grupo Parlamentario CDS.

Rechazada.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la toma en consideración de la proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario del CDS, sobre derogación del artículo 294 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, relativo a la responsabilidad patrimonial del Estado por el funcionamiento de la Administración de Justicia, número de expediente 122/000084, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE

LAS CORTES GENERALES número 98-1, de la Serie B, de 16 de enero de 1988, habiendo resultado rechazada.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961